EXPTE. D- 2224 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y felicitación por el **75° Aniversario de la Biblioteca Braile y Parlante de la Provincia de Buenos Aires** a celebrarse el 19 de Mayo de 2022.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Un 14 de Mayo de 1947, mediante la Ley 5113 se crea el espacio braile en el Departamento de Bibliotecas Populares, convirtiéndose en la primera institución oficial de esas características, en la Provincia de Buenos Aires.

Su objetivo fue satisfacer la demanda de material de lectura por parte de las personas con discapacidad visual. Parra ello se incorporó un grupo de copistas que transcribían los impresos en tintas a sistema braile y lo hacían con máquinas de escribir mecánicas.

En el año 2014, la biblioteca obtiene su espacio propio, en la calle 5 yentre 60 y 61, inaugurándola con su nombre actual : Biblioteca Braile y Parlante de la Provincia de Buenos Aires .

Además de brindar los servicios de biblioteca, se imprimen libros de sistema braile , se graban audiolibros en formato digital y se desarrollan numerosas actividades recreativas y de capacitación , todas ellas libres y gratuitas .

Es de destacar el rol fundamental en los últimos años de su Director Sergio Rojas

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Biblioteca Braile Parlante de la Provincia de Buenos Aires

Sr. Sergio Rojas Director de la Institución

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.